



Expediente número: COTAIP/401/2010
Folio Infomex-Tabasco: 01283810

Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/0522-01283810

CUENTA: Mediante el Sistema Electrónico de uso remoto Infomex-Tabasco, siendo las 11:49 horas del día 21 de julio del presente año, se tuvo al interesado **TIGRE TIGRE TIGRE**, por haciendo valer su derecho a solicitar información pública perteneciente a este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia rige en la entidad y este municipio, procedase a emitir el correspondiente acuerdo.-----

Conste.

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ.

Vistos: la cuenta que antecede, se acuerda: -----

PRIMERO. Mediante el Sistema Infomex-Tabasco, se tiene al interesado **TIGRE TIGRE TIGRE**, por presentado, solicitud de información pública perteneciente a este H. Ayuntamiento de Centro Tabasco, bajo los siguientes términos: "...A QUE TIPO DE TRABAJADOR SE LE PAGA TIEMPO EXTRA EN EL SAS SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE CENTRO...".-----

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 38, 39 fracciones III y VI Y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, y los artículos 2, 5, 21, 23, 25 y 28 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Centro, Tabasco; siendo competente este H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco, para conocer y resolver por cuanto a la solicitud de información hecha valer por el peticionario **TIGRE TIGRE TIGRE**, mediante el Sistema



Electrónico Infomex-Tabasco; en el presente acuerdo se otorga la respuesta que corresponde en atención a la información proveniente del titular de la Dependencia de la Dirección de Administración a quien se le tuvo por dando contestación a la solicitud de información requerida mediante su oficio DA/3447/2010. Documento Público del cual se advierte, que esa Dependencia, es la que acorde sus facultades y atribuciones previstas en el artículo 193 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde proporcionar la información, y que reviste el interés del peticionario **TIGRE TIGRE TIGRE**, relativa al pago por concepto de horas extras a los trabajadores que se desempeñan en el Sistema de Agua y Saneamiento del Ayuntamiento del Centro. Información que es remitida en forma magnética e impresa constante de una (1) hoja. De igual forma hágasele saber al interesado que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación ubicada en la Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco Número 1401, edificio anexo, Colonia Tabasco 2000 de esta ciudad, Código Postal 86035., en un horario de 8:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria para garantizar el ejercicio de su derecho de acceso a la información.-----

TERCERO. Adicionalmente, comuníquese al solicitante **TIGRE TIGRE TIGRE**, que tal información una vez procesada se enviará mediante el Sistema Infomex-Tabasco, tal como fue solicitada.-----

CUARTO. Hágase saber al solicitante que de conformidad con los artículos 59, 60 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 51 y 52 de su Reglamento, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, o bien el en caso de no estar conforme con este acuerdo.-----



QUINTO. De igual forma, conforme a lo previsto en el artículo 52 de la Ley en la materia, prevéngase al solicitante para que en un término de tres días hábiles siguientes a la notificación de este Acuerdo, remita su acuse de recibo del mismo a esta Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

SEXTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 10 fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

SÉPTIMO. Conforme a lo señalado por el solicitante, remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

Así lo acordó, manda y firma, el C. P. A. Alfredo Aristóteles Peralta Alfany, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, por y ante el Lic. Audomaro Santos Martínez Ramón y la L.C. Haïdi Abril Castellanos Mollinedo, con quienes legalmente actúa y dan fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del estado de Tabasco, a los seis días del mes de agosto del año dos mil diez.----- Conste.

Publicado en la lista de acuerdos de fecha 06 de agosto de 2010.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.
2010-2012



Asunto: Se rinde informe.
No. Oficio: DA/3447/2010.
Fecha: Julio 31 de 2010.

C.P.A. Alfredo Aristóteles Peralta Alfany
Coordinador de Transparencia y Acceso a
la Información Pública del Municipio de Centro
Edificio.

En respuesta a su oficio número **COTAIP/1129/2010**, de fecha 22 de julio del presente año, con folio de solicitud **01283810**, mediante el cual solicita a esta Dirección de Administración, le sea enviado en medio magnético e impreso toda la información relacionada a la solicitud que hizo valer **TIGRE TIGRE TIGRE**, y que consiste en:

“...A QUE TIPO DE TRABAJADOR SE LE PAGA TIEMPO EXTRA EN EL SAS SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE CENTRO...”

Respetuosamente informo a Usted, lo siguiente:

Que el pago por concepto de horas extra se les paga a trabajadores operativos con tipo de plaza de base y de lista de raya.

Sin otro particular, me es propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

15:25 PM
27/07/10
5:28



Atentamente
[Firma]
Lic. Salvador Ramírez Irabien
Director de Administración

c.c.p. Lic. Jesus All de la Torre - Presidente Municipal de Centro. Para su superior conocimiento.
Archivo Minutario.